ACTA DE EVALUACION Nº 02/2011

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil once, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. María Angélica Galeano, Directora de Administración y Finanzas, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Departamento de Contrataciones y la Abog. Gladys Benítez, Asesora Jurídica, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **APOLO 11 S.R.L., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., ESPECTROGRAF ARTES GRÁFICAS,** en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2011 para **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIODICOS"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos.----------

1) Metodología de evaluación
2) Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida.
3) Recomendación de Adjudicación

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la C.P. Mirian Vera mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación; ----------

Art 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: ----------

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: **a)** La Planilla de Ofertas debidamente completadas, firmadas y selladas; **b)** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007; **c)** Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, en caso de ser adjudicado, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada es aprobada por los presentes.----------

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la Evaluación de las ofertas conforme a la metodología establecida: ----------

1- Se procede a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, según lo establecido en el punto 1 de la metodología de evaluación de la presente acta, donde se constata que dieron cumplimientos a las mismas todas las firmas oferentes.----------

2- Se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ANEXO B-02-08** –, no observando ninguna corrección aritmética, y se ordenan las mimas de menor a mayor, como se indica en el cuadro siguiente: ----------

DIARIOS	Precio Total IVA incluido APOLO 11 SRL	Precio Total IVA incluido ALEX PUBLICIDAD	Precio Total IVA incluido ESPECTROGRAF
ABC COLOR	5.420.000	5.496.971	6.890.000
ULTIMA HORA	3.950.000	4.070.008	0
LA NACION	3.920.000	4.092.403	0

3- Seguidamente se selecciona la oferta más baja en precio correspondiente a la firma oferente **APOLO 11 S.R.L.**, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., concluyendo que la misma reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Como último punto del Orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación, en el marco de la Contratación la Directa Nº 02/2011 para **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIODICOS"**, a la firma **APOLO 11 S.R.L.**, por el Monto Mínimo de **Guaraníes diez millones (G. 10.000.000), y Monto Máximo de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)**, por ser la oferta con el precio mas bajo y haber cumplido con los requisitos legales y formales exigidos por la Ley 2051/2003 y la DGEEC.----------

Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración de la Directora General, con referencia a la Directa Nº 02/2011 para **"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN PERIODICOS"**., para su adjudicación mediante Resolución.---

No existiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:40 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MIRIAN VERA DE ESPINÓLA
Jefa del Departamento de Contrataciones

MARÍA ANGÉLICA GALEANO
Directora de Administración y Finanzas

ABOG. GLADYS BENÍTEZ
Asesora Jurídica de la Dirección General